



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

Vallenar, Agosto 19 de 2014

RESOLUCIÓN N°985

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Organización de Carácter Funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- El Decreto exento N°3.973 de fecha 31 de julio de 2013, que delega facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los estatutos y Concédase personalidad jurídica a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "**AGRUPACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA C.E.I.A VALLENAR**". Organización inscrita a Fojas N° 1046 del Registro Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

Institución
DIDECO
Secretaría Municipal
Oficina de Partes. ✓
Dirección de Control
Archivo Secretaría.
NFR/nfr.